

MINUTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO PRESENTE:

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos del día viernes 04 de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, en el lugar Sala de Cabildo, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL**, asistiendo los siguientes regidores: **C. CARLOS GUZMAN CAMARENA, Presidente y LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO, Secretario**, así mismo hacen acto de presencia **C. ANASTACIO ROSILES PÉREZ, Presidente Municipal, J. JESUS MARTINEZ MUÑOZ, Secretario de Ayuntamiento, LIC. HUMBERTO CERRILLO GODINEZ, Comisario de Seguridad Pública, LIC. JORGE MURILLO MARTINEZ, Coordinador de Protección Civil, LIC. EDGAR OMAR BAEZA HERNANDEZ, Director de Tránsito y Transporte, C. SERGIO ROSILES RUIZ, Coordinador de emergencias 911, LIC PAOLA LOPEZ ZAVALA, Abogada General del Área Jurídica, TEM. FELIPE GONZALEZ RUIZ, Comandante de Jefe de Bomberos Uriangato**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. El punto a tratar fue el siguiente:

1. Fortalecer la coordinación de las corporaciones en la atención de emergencias.

Los integrantes de la Comisión analizaron el asunto con la finalidad de buscar mecanismos para el fortalecimiento de la coordinación y trabajo en equipo entre las corporaciones de la administración pública municipal y el cuerpo de bomberos, debido a que en los eventos es importante tener un protocolo de emergencia para coordinar el despliegue de los servicios de emergencia, PC, policía, tránsito y transporte, central de emergencias y bomberos dependiendo de la intensidad y necesidad del evento, suministrando los medios para alcanzar su óptimo funcionamiento, debe ser una estrategia para evitar o disminuir los perjuicios que se puedan generar producto de una situación de emergencia, durante las discusiones las partes involucradas convienen en proceder a la gestión de un Manual de Funciones, el cual serviría para lograr el propósito de establecer un protocolo para atender las emergencias y ejecutar cada situación de acuerdo con la capacidad, competencia, experiencia y obligaciones.

Una vez analizado, examinado el asunto y agotadas las discusiones se considera oportuno continuar con las mesas de trabajo y proceder con las gestiones necesarias para la elaboración de un Manual de Procesos y Funciones, a través de un asesor que cumpla con el perfil, experto en el tema y acreditado para que realice un diagnóstico de la situación, para que en colaboración con las áreas involucradas de la administración pública y el cuerpo de bomberos se establezcan las funciones, así mismo la realización de un convenio de colaboración para establecer las obligaciones.

Siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y Protección Civil, firmando quienes participaron en la misma.

**ATENTAMENTE
COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y PROTECCIÓN
CIVIL**


**C. CARLOS GUZMAN CAMARENA
Presidente**


**LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO
Secretario**

ASISTENTES:


**C. ANASTACIO ROSILES PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**


**J. JESUS MARTINEZ MUÑOZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**


**LIC. HUMBERTO CERRILLO GODINEZ
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**


**LIC. JORGE MURILLO MARTINEZ
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL**


**LIC. EDGAR OMAR BAEZA HERNANDEZ
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**


**C. SERGIO ROSILES RUIZ
COORDINADOR DE EMERGENCIAS 911**


**LIC PAOLA LOPEZ ZAVALA
ABOGADA GENERAL DEL ÁREA JURIDICA**


**TEM. FELIPE GONZALEZ RUIZ
COMANDANTE DE JEFE DE BOMBEROS URIANGATO**


**JUAN NICOLÁS MARTÍNEZ.
SEGUNDO COMANDANTE DE BOMBEROS DE URIANGATO GUANAJUATO**